



CE-0237-2026

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que, una vez verificados los registros laborales correspondientes a **PONZ TIENDA JOSE LUIS**, identificado con la cédula de extranjería No. 468.755, se encuentra vinculado a esta institución de la siguiente manera:

Por el periodo comprendido entre el 24-01-2022 al 04-06-2022, desempeñó el cargo de Profesor de Hora Cátedra en la Facultad de Ingeniería.

Por el periodo comprendido entre el 11-04-2023 al 19-04-2023, desempeñó el cargo de Profesor de Hora Cátedra en la Facultad de Ingeniería.

Desde el Primer Semestre de 2024 hasta el Segundo Semestre de 2025, por la duración de cada período académico semestral, desempeñó el cargo de Profesor de Hora Cátedra en la Facultad de Ingeniería.

Por la duración del período académico semestral (30-01-2026 hasta el 06-06-2026), desempeña el cargo de Profesor de Hora Cátedra en la Facultad de Ingeniería.

Durante su vinculación el profesor ha dictado las siguientes asignaturas:

Fecha Inicial	Fecha Final	Asignaturas	Horas Semanales	Horas Totales
24/01/2022	4/06/2022	Control y programación	3	54
19/04/2023	19/04/2023	Gestión calidad de obra	3	3
11/04/2023	11/04/2023	Gestión calidad de obra	3	3
22/01/2024	1/06/2024	Control y programación	3	54

Dirección de Gestión Humana



16/07/2024	19/11/2024	Control y programación	3	54
28/01/2025	3/06/2025	Control y programación	3	54
22/07/2025	25/11/2025	Control y programación	3	54
30/01/2026	05/06/2026	Control y programación	3	54

❖ Son funciones generales de todos los profesores:

- a) Contribuir, a través de la docencia, a la formación integral de la persona del estudiante.
- b) Desarrollar la actividad académica de docencia de acuerdo con el plan de desarrollo de la respectiva unidad académica, atendiendo las políticas y directrices que tracen las autoridades de gobierno de la Universidad.
- c) Ejercer las actividades académicas a cargo con libertad responsable, pensamiento fundamentado y con respeto a la discrepancia, dentro del marco de los objetivos, principios y valores que inspiran a la Universidad, como están consignados en sus Estatutos.
- d) Procurar el conocimiento personal de sus estudiantes, sus posibilidades y limitaciones, y fomentar su participación efectiva en las actividades académicas.
- e) Evaluar con objetividad, justicia y equidad, en estricto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias sobre el particular.
- f) Participar en los programas de inducción y formación que establezca la Universidad.
- g) Demostrar su constante cualificación para el desarrollo de la actividad académica de docencia.
- h) Cumplir con la dedicación de tiempo pactada en el contrato de trabajo con la Universidad y con la presencialidad que la Universidad requiera para el ejercicio de sus funciones.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de febrero de 2026.

GINNA PAOLA CASTRO GÓMEZ

Directora de Gestión Humana

Dirección de Gestión Humana